

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS EXPO BELLEZA Y CEREMONIA DE LA LUZ 2024".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 307/1
QUILLON, 15 MAY 2024

## VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;

2. Ficha Técnica Dideco N°107, de fecha 17 de abril de 2024;

 Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº125, de fecha 11.04.2024, firmado por el Director de Administración y Finanzas;

 Decreto Alcaldicio N°2.800, de fecha 06 de mayo de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;

Licitación Pública ID 5040-18-LE24:

- 6. Acta de apertura electrónica de fecha 13 de mayo de 2024;
- 7. Acta de evaluación de fecha 15 de mayo de 2024;
- 8. Resolución Alcaldicia de fecha 15 de mayo de 2024;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- 11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.832. de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del alcalde:
- La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
- 15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-18-LE24, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS EXPO BELLEZA Y CEREMONIA DE LA LUZ 2024".
- Acta de evaluación de fecha 15 de mayo de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa SERVICIOS AUDIOTEC SPA, RUT 77.298.877-K, por un monto de \$9.600.000.- (Nueve millones seiscientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio de acuerdo a lo señalado en las



Bases Técnicas y el Informe Técnico emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, que acompañan la presente licitación.

## **DECRETO:**

 ADJUDÍQUESE, licitación pública ID N°5040-18-LE24, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS EXPO BELLEZA Y CEREMONIA DE LA LUZ 2024", a la empresa SERVICIOS AUDIOTEC SPA, RUT 77.298.877-K, por un monto de \$9.600.000 - (Nueve millones seiscientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y el Informe Técnico emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, que acompañan la presente licitación.

1. AUTORICESE. del emisión de orden de compra, través portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PUILLON

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ALCALDE (S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MGJ/aga DISTRIBUCIÓN -SECRETARIA MUNICIPAL

-ABASTECIMIENTO

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO